



Seguridad
para
todos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 57 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Quintero		
Fecha	25 de noviembre de 2021	Lugar	Plataforma digital Zoom
Hora Inicio	12:11	Hora Término	13:00

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 51 con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Asistieron a esta sesión, las siguientes personas:

Alcalde de Quintero(S): Sra. Yesmina Guerra Santibáñez
Secretario Municipal (S): Sra. Alim Jara Alvarado
Director de Seguridad Pública: Sr. Patricio Aranibar Astudillo
Subcomisaria de Carabineros de Quintero: Teniente Sr. Erick Sanzana Almeida
Gendarmería de Chile: Sra. Ivonne Arenas
Delegación Presidencial: Sr. Fernanda Castro
Senda Previene: Sra. Claudia Horta Lucero
Subsecretaría de Prevención del Delito: Sr. Cristian Mardones Urtubia
Servicio Agrícola Ganadero: Sr. Javier Araya Benavente
Sernapesca: Sr. German Sotomayor
Servicio Nacional de Turismo: Representante Sr. Cristian Salazar
Fiscalía Local: Sra. Carola Appलगren Gonzalez
Inspección Municipal: Sra. Isabel Martínez Jeria
Policía de Investigaciones de Chile: Sr. Rigoberto Collao Vergara
Programa Prevención Social del Delito: Sr. Arturo Fernández Bernal

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Servicios Nacional de Menores
2. Servicio Nacional de Aduana
3. Servicio Nacional de Turismo
4. Armada de Chile
5. Concejal I. Municipalidad de Quintero
6. Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

- 1.- Fiscalización Art. 25 y 26 Ley 19.925.
- 2.- Control Ambulante centro de Quintero
- 3.- Convenio Fiscalía y CAJ.
- 4.- Varios

1.- Fiscalización Art. 25 y 26 Ley 19.925. / 2. Control Ambulante centro de Quintero

- A. Director expone un factor de riesgo crónico, la cantidad de personas que consumen alcohol en la vía pública en el centro de Quintero se componen en tres grupos, se puede decir que son personas en situación calle, enfermedades mentales y otros, quienes tienen un consumo problemático de alcohol, a eso sumarle instituciones que les dan abrigo y alimento, debido a eso no tienen necesidades por cuanto se dedican todo el día a pedir dinero a los transeúntes y destinarlo al consumo de alcohol, se puede observar que algunas personas causan problemas, mayormente son personas con discapacidad mental, a través de la red asistencial ha sido muy difícil lograr un cupo para ingresos y aplicarle un tratamiento, debido a lo anterior como Dirección y en conjunto la Dirección de Seguridad de Concón se sostuvo una reunión con el Prefecto de Carabineros don Javier Cuevas en Viña del Mar, en virtud de ello se expresó este Programa que se quiere realizar en donde Carabineros debe fiscalizar y en base a ello realizar los procedimientos que la Ley 19.925 los faculta de tal manera que en algún momento estas personas a través el Juez de Policía Local ya sea pagar las multas o conmutárselas por arresto o en su defecto ingresar a un sistema de diagnóstico o tratamiento de rehabilitación, y por último la intervención de la Dirección de Seguridad Pública.
- B. Teniente Erick Sanzana indica que, dentro de sus competencias, hay que hacer una diferencia entre los infractores, personas en situación calle, se analizó y este tipo de personas no están en condiciones de pagar multas, cuando se cursan las infracciones la persona debe tener un domicilio estable para ser citado al Juez de Policía Local, por lo que es difícil llevar a cabo el procedimiento completo, y lo otro es el infractor que conoce la Ley y aun a sabiendas ellos consumen alcohol en espacios públicos. En temporada estival e, conjunto con las distintas policías realizamos diversos operativos del control de bebidas alcohólicas, aun así, existen personas inescrupulosas que venden bebidas alcohólicas sin patente ni permiso municipal, en torno a eso ya hemos realizado diversas reuniones con el Director de Seguridad, donde hemos definido los lineamientos para preparar los servicios que

viene en el verano en conjunto con el Juez de Policía Local, por lo que debemos intensificar los servicios.

- C. Alcalde (S) solicita información respecto la dinámica en terreno de la fiscalización y nómina de personas que consumen alcohol en la vía pública.
- D. Director confirma y expone el cruce de información con Dideco.
- E. Subprefecto Collao sugiere enfocarse también a la clandestinidad de venta de alcohol.

3.- Convenio Fiscalía y CAJ.

- F. Director indica que el convenio entre la CAJ y la Municipalidad viene desde el siguiente punto de vista, en diciembre entre el Juez de Policía Local y el Director Regional Ejecutivo del Ministerio Público, en conjunto con el suscrito, sostendremos una reunión para determinar lineamientos en materia de protección de víctima, con la recepción del nuevo edificio del Ministerio Público, parte de la dirección de URAVIT que se dedica a la protección de víctimas por parte del Ministerio Público se va a trasladar a la zona de Quintero, por lo que queremos definir lineamientos en cuanto a la oferta programática en materias de protección de víctimas mediante un convenio, sin embargo esta situación se ve un poco desmedrada por cuanto nuestro programa y el URAVIT no alcanzan a llegar a la otra cara que tiene la violencia intrafamiliar que es la que se da a nivel civil en derecho de familia quedando entregada a otro organismo como la OPD quedando esta entidad desbordada por la cantidad de usuarios que atiende, por lo que solicitaremos un convenio para tratar de mejor manera las necesidades de la comunidad.
- G. Alcalde (S) sugiere que busque convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, para complementar este nuevo convenio.

4.- Varios

- H. Director de Seguridad solicita reunión con COSOC.
- I. Alcalde (S) lo deja invitado para reunión que se sostendrá el día 09 de diciembre del presente año con el COSOC a las 11:00 horas.
- J. Teniente Sr. Erick Sanzana Almeida menciona que la institución lo trasladara a la comuna de Viña del Mar por lo que reconozco el trabajo en conjunto y para mí ha sido un agrado, todos trabajando hacia la misma dirección, gracias por el apoyo y desearles lo mejor y poder seguir manteniendo este trabajo en conjunto.

Acuerdos de la sesión:

1. Asistir a reunión COSOC 09 diciembre 2021 11:00 hrs.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Serán comunicados en la siguiente convocatoria.

A continuación, el listado con las firmas del Presidente, Secretario Ejecutivo y Ministra de fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Yesmina Guerra Santibañez
Alcalde (S)
I. Municipalidad de Quintero



Patricio Aránibar Astudillo
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública



Alim Jara Alvarado
Secretaria Municipal (S)
Ministro de fe CCSP